



Oficio N° 15.709

Valparaíso, 29 de julio de 2020

Mediante decreto supremo N°314, de 28 de julio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Honorable Diputado señor Jaime Bellolio Avaria, representante del distrito N° 14, ha sido nombrado como Ministro Secretario General de Gobierno. En consecuencia, ha incurrido en la incompatibilidad que señala el artículo 58 de la Constitución Política, produciéndose la vacancia del cargo.

En razón de lo anterior, me permito solicitar a Ud. que tenga a bien certificar si el Diputado al Congreso Nacional por el periodo 2018-2022 señor Bellolio Avaria inscribió su candidatura como independiente; como independiente integrando lista en conjunto con uno o más partidos políticos, señalando a uno de ellos para que designe su reemplazante, o perteneciendo a un partido político y, en este último caso, a cuál.

Lo anterior, conforme a lo preceptuado en los artículos 51, incisos cuarto, quinto y sexto, y 58 de la Carta Fundamental.

Dios guarde a Ud.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8B8F2BB2DFA6775